

donde estuvieron las caras números cincuenta y dos y cincuenta y cuatro destruidas por la inundación del setenta y nueve.

El mencionado Arquitecto para sustituir por otra la ventana del piso bajo de la casa número diez de la Calle de Orcasitas propia de D. José Agueta.

El repetido Arquitecto para reformar la fachada de la casa número dos de la Plaza del Granero, propia de D. Rafael Laris.

El citado Arquitecto para sustituir por una puerta la reja que hoy tiene en el piso bajo la casa de la Calle de la Frinería número treinta y tres, propia de D. Fernando Cobrian.

El susodicho Arquitecto para que con sujeción a las condiciones marcadas por el Ingeniero encargado de la conservación de la carretera de Espinardo, construya frente al kilómetro ciento cuarenta y tres, de la misma, siete cantas, en terreno de la propiedad de D. Perfecto Peris Santamarina.

El Arquitecto D. Justo Millan para reparar la fachada de la casa número veinte de la Calle del Porcel propia del Sr. Conde de Roche que ha sido denunciada como minora, debiendo entrar a la línea de las demas de su acera.

El Arquitecto D. José Ramón Benquer para que en la casa número veinte de la Calle del Príncipe Alfonso, propia de D. Luis Fontes Alvarez de Toledo, transforme en puerta la ventana que existe con reja en la fachada principal, abra en dicha puerta y la de entrada un vano

